PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP2676_3: Realizar procesos de modificación de tatuaje"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2676_3: Realizar procesos de modificación de tatuaje".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Revisar la información de la ficha de cliente, el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de trabajo y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de modificación de tatuajes en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Revisar la información de la ficha de cliente, el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de trabajo y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de modificación de tatuajes en condiciones de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐
1.2: Derivar el personal usuario a atención por personal facultativo en caso de necesitar un proceso de eliminación parcial o total de un tatuaje anterior mediante aparatos, productos y/o técnicas de uso médico, identificando las zonas a eliminar.	☐	☐	☐	☐
1.3: Revisar la presencia en la cabina de trabajo de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la modificación de tatuaje según el proyecto de tatuaje, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.	☐	☐	☐	☐
1.4: Examinar las condiciones higiénicas de la cabina de trabajo y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previa mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.	☐	☐	☐	☐

1: Revisar la información de la ficha de cliente, el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de trabajo y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de modificación de tatuajes en condiciones de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Examinar las condiciones higiénicas de las tintas y productos de uso tópico autorizados a utilizar comprobando el estado del envase, características físico-químicas, fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros, anotando el número de registro sanitario de los pigmentos en la ficha técnica.	☐	☐	☐	☐
1.6: Comprobar el equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de modificación de tatuaje, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso de modificación a realizar.	☐	☐	☐	☐

2: Reforzar la coloración de tatuajes realizados con anterioridad para su actualización, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar el proyecto de tatuaje, consensuado previamente con la persona usuaria, según las características del tatuaje anterior (tamaño, coloración, forma, antigüedad, entre otros) y el estado de la piel de la zona de implantación, ajustando, en su caso, los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar durante el proceso de refuerzo de coloración, evitando que el nuevo tatuaje se convierta en un futuro en una mancha indeleble.	☐	☐	☐	☐
2.2: Implantar las mezclas de tinta preparadas para el refuerzo de coloración del tatuaje sobre el mismo mediante la utilización de la máquina de tatuar con la velocidad, potencia, aguja y técnicas establecidas en el proyecto de tatuaje, introduciendo la concentración adecuada de tinta hasta conseguir el resultado esperado según el proyecto de tatuaje, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar el estado de la zona de refuerzo de coloración y el estado general de salud de la persona usuaria durante el proceso, realizando en caso necesario cambios en los parámetros establecidos inicialmente en el proyecto de tatuaje (velocidad, potencia, agujas, entre otras), deteniéndolo momentáneamente o bien aplazándolo hasta después de su curación en caso de observar alteraciones que impidan su continuación.	☐	☐	☐	☐

2: Reforzar la coloración de tatuajes realizados con anterioridad para su actualización, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Contrastar el resultado obtenido con la persona usuaria frente al espejo, teniendo en cuenta que la posible inflamación de la zona modifica el resultado final, haciendo retoques en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
2.5: Proteger la zona donde se ha producido el refuerzo de coloración mediante la aplicación de productos de uso tópico autorizados de terminación (cicatrizantes, antisépticos, descongestivos, regeneradores, calmantes y/o fijadores de tinta, entre otros) y la utilización medios de cobertura permitidos por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración.	☐	☐	☐	☐

3: Cubrir o "tapar" tatuajes realizados con anterioridad para su disimulación mediante la implantación de tatuajes nuevos y, en su caso, procedimientos para su atenuación mediante la utilización de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados por los organismos reguladores, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Revisar el proyecto de tatuaje, consensuado previamente con la persona usuaria, según las características del tatuaje anterior (tamaño, coloración, forma, antigüedad, entre otros) y el estado de la piel de la zona de implantación, comprobando que el diseño de tatuaje seleccionado es idóneo para su cobertura o "tapado", ajustando, en su caso, los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar y advirtiendo de que una vez cicatrizado el nuevo tatuaje, puede vislumbrarse parte del tatuaje anterior.	☐	☐	☐	☐
3.2: Transferir el diseño de tatuaje a la zona de implantación mediante dibujo a mano alzada con un accesorio estéril y desechable o bien mediante la utilización de papel de transferencia, realizando las terminaciones o modificaciones a mano alzada en caso necesario hasta conseguir su integración en el área a tatuar.	☐	☐	☐	☐
3.3: Implantar el tatuaje en la piel mediante la utilización de la máquina de tatuar con la velocidad, potencia, aguja y técnicas establecidas en el proyecto de tatuaje, introduciendo la concentración adecuada de tinta hasta conseguir la	☐	☐	☐	☐

3: Cubrir o "tapar" tatuajes realizados con anterioridad para su disimulación mediante la implantación de tatuajes nuevos y, en su caso, procedimientos para su atenuación mediante la utilización de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados por los organismos reguladores, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
cobertura o "tapado" del tatuaje anterior según el proyecto de tatuaje, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.				
3.4: Comprobar el estado de la zona de modificación del tatuaje y el estado general de salud del personal usuario durante el proceso, realizando en caso necesario cambios en los parámetros establecidos inicialmente en el proyecto de tatuaje (velocidad, potencia, agujas, entre otras), deteniéndolo momentáneamente o bien aplazándolo hasta después de su curación en caso de observar alteraciones que impidan su continuación.	☐	☐	☐	☐
3.5: Realizar los procesos de atenuación del tatuaje, o de parte del mismo, en su caso, mediante la utilización de los aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados en sesiones consecutivas programadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores hasta conseguir el resultado acordado y consensuado con la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
3.6: Contrastar el resultado obtenido con la persona usuaria frente al espejo, teniendo en cuenta que la posible inflamación de la zona modifica el resultado final, haciendo retoques en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
3.7: Proteger el tatuaje mediante la aplicación de productos de uso tópico autorizados de terminación (cicatrizantes, antisépticos, descongestivos, regeneradores, calmantes y/o fijadores de tinta, entre otros) y la utilización de medios de cobertura permitidos por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración.	☐	☐	☐	☐

4: Reestructurar tatuajes realizados con anterioridad para su actualización mediante la realización de cambios en su estilo, forma, tamaño y/o coloración, así como procedimientos para su atenuación mediante la utilización de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados por los organismos reguladores, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Revisar el proyecto de tatuaje, consensuado previamente con la persona usuaria, según las características del tatuaje anterior (tamaño, coloración, forma, antigüedad, entre otros) y el estado de la piel de la zona de implantación, comprobando que el diseño de tatuaje seleccionado es idóneo para conseguir el resultado propuesto, ajustando, en su caso, los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar y advirtiendo de que una vez cicatrizado el nuevo tatuaje, puede vislumbrarse parte del tatuaje anterior.	☐	☐	☐	☐
4.2: Delimitar el tatuaje a reestructurar, marcando y dibujando las áreas a rectificar con técnicas combinadas de corrección (atenuación, ampliación, modificación de forma y corrección de color), definiendo las áreas que solamente necesitan de una atenuación de la tinta, diferenciándolas de las zonas a ampliar y a modificar forma y/o corregir color.	☐	☐	☐	☐
4.3: Realizar los procesos de atenuación del tatuaje, o de parte del mismo, en su caso, mediante la utilización de los aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados en sesiones consecutivas programadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores hasta conseguir el resultado acordado y consensuado con la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
4.4: Implantar las mezclas de tintas preparadas para la modificación de forma y/o corrección de color, ajustando los medios técnicos, parámetros y maniobras aplicadas según el proyecto técnico.	☐	☐	☐	☐
4.5: Contrastar el resultado obtenido con la persona usuaria frente al espejo, teniendo en cuenta que la posible inflamación de la zona modifica el resultado final, haciendo retoques en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
4.6: Proteger la zona donde se ha realizado la reestructuración mediante la aplicación de productos de uso tópico autorizados de terminación (cicatrizantes, antisépticos, descongestivos, regeneradores, calmantes y/o fijadores de tinta, entre otros) y la utilización medios de cobertura permitidos por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración.	☐	☐	☐	☐

5: Atenuar tatuajes realizados con anterioridad para su disimulación mediante la utilización de aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados por los organismos reguladores, siguiendo el proyecto de tatuaje elaborado previamente y las indicaciones facultativas, en su caso, adoptando las medidas de seguridad y salud.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar el proyecto de tatuaje, consensuado previamente con la persona usuaria, según las características del tatuaje anterior (tamaño, coloración, forma, antigüedad, entre otros) y el estado de la piel de la zona de atenuación.	☐	☐	☐	☐
5.2: Realizar los procesos de atenuación del tatuaje, o de parte del mismo, en su caso, mediante la utilización de los aparatos de electroestética, cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados en sesiones consecutivas programadas, considerando el resultado obtenido en sesiones anteriores hasta conseguir el resultado acordado y consensuado con la persona usuaria.	☐	☐	☐	☐
5.3: Contrastar el resultado obtenido con la persona usuaria frente al espejo, teniendo en cuenta que la posible inflamación de la zona modifica el resultado final, haciendo retoques en caso necesario.	☐	☐	☐	☐
5.4: Proteger la zona donde se ha realizado la atenuación mediante la aplicación de productos de uso tópico autorizados de terminación (cicatrizantes, antisépticos, descongestivos, regeneradores, calmantes, entre otros) y la utilización medios de cobertura permitidos por la normativa aplicable sobre seguridad y salud, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración.	☐	☐	☐	☐

6: Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de modificación del tatuaje para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Explicar el cuidado y mantenimiento del tatuaje modificado, así como las sensaciones que puede tener y las posibles complicaciones a las personas usuarias, utilizando un lenguaje preciso y comprensible, resolviendo las dudas que pueda tener, advirtiendo de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con el personal facultativo en caso de observar complicaciones.	☐	☐	☐	☐

6: Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre la zona de modificación del tatuaje para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.2: Concretar las citas para la revisión de los resultados, valorando en ellas el grado de satisfacción de las personas usuarias y derivando al personal facultativo en caso de aparición de complicaciones.	☐	☐	☐	☐
6.3: Recopilar el material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la modificación del tatuaje, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la persona usuaria, para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos y pidiendo su consentimiento para su posible publicación en medios de difusión (blogs o redes sociales, entre otros) y/o en el portafolios del profesional.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comunicar las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico del tatuaje modificado u otros servicios de la misma naturaleza a las personas usuarias mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.	☐	☐	☐	☐
6.5: Revisar las fichas técnicas para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y los aparatos, instrumental, accesorios, tintas y productos de uso tópico autorizados utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones oportunas en los procedimientos para optimizar el servicio.	☐	☐	☐	☐